

	Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acce	so a la Información Públic	a - LOTAIP
	Literal a3) Regulaciones y procedimientos i	nternos aplicables a la ent	idad
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA	Acta Resolutiva No. 07-PLE-CNE-2019	16/01/2018	Acta Resolutiva No. 07-PLE-CNE-2019
RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA	Acta Resolutiva No. 06-PLE-CNE-2019	15/01/2019	Acta Resolutiva No. 06-PLE-CNE-2019
RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA	Acta Resolutiva No. 05-PLE-CNE-2019	10/01/2019	Acta Resolutiva No. 05-PLE-CNE-2019
RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA	Acta Resolutiva No. 04-PLE-CNE-2019	08/01/2019	Acta Resolutiva No. 04-PLE-CNE-2019
RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA	Acta Resolutiva No. 03-PLE-CNE-2019	07/01/2019	Acta Resolutiva No. 03-PLE-CNE-2019
RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA	Acta Resolutiva No. 02-PLE-CNE-2019	04/01/2019	Acta Resolutiva No. 02-PLE-CNE-2019
RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA	Acta Resolutiva No. 01-PLE-CNE-2019	03/01/2019	Acta Resolutiva No. 01-PLE-CNE-2019
RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA	Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos	26/04/2018	Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral
	Detalle correspondiente a la rese	erva de información	
Listado índice de información reservada	NO APLICA, EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL NO POSEE INFORMACIÓN RESERVADA.		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		31/01/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):		DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):		DRA. NORA GIOCONDA GUZMÁN GALÁRRAGA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		noraguzman@cne.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(02) 3815-410 ext. 230	